Callao, 21 de enero de 2016

Señor

Presente

Con fecha veintiuno de enero de 2016 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 009-2016-D/FCS.- Callao, 21 de enero de 2016.- EL DECANATO de LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

 Visto el Oficio Nº 010-DEPE-FCS presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la adecuación curricular de asignaturas con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

**CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 049-2015-CCC/FCS recepcionado el 14 de enero de 2016, emitido por la Comisión de Currícula y Convalidaciones, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas de la antigua currícula;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas** del Currículo de Estudios antiguo la estudiante **DIANA ISABEL VELASQUEZ PEREZ,** con código 102811067 de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| ANTIGUA CURRÍCULA | NUEVA CURRÍCULA |
| N° | Cód. | Cursos aprobados | Créd. | Nota | Ciclo | N° | Cód. | Asignaturas Convalidada | Créd. | Nota |
| 13 | EN112 | Educación para la Salud | 3 | 14 | II | 15 | EN201 | Educación en Enfermería | 3 | 14 |

1. Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. NOEMI ZUTA ARRIOLA.- Secretaria Académica.- Sello.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Mg. Noemí Zuta Arriola**

 Decana Secretaria Académica